



**CURADOR
URBANO
SEGUNDO**
PASTO

CARLOS ANDRÉS
MELO GUERRERO

AVISO

CITACIÓN A VECINOS COLINDANTES

En cumplimiento a lo señalado en el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 del 26 de mayo de 2015 y en los términos establecidos en la ley 1437 de 2011 (C.P.A.C.A) el suscrito Curador Urbano Segundo de Pasto, se permite informar a los interesados que la sociedad **CONSTRUCCIONES CADEL SAS, ALIANZA FIDUCIARIA S.A.** en su condición de propietario(s) del predio con folio de matrícula inmobiliaria No. **240-141447** con código catastral No. **01-04-1114-0002-000**, radicó en legal y debida forma ante este despacho la siguiente solicitud:

NÚMERO DE RADICACIÓN:	52001-2-25-0212
FECHA DE RADICACIÓN:	12 DE MARZO DE 2025
FECHA DE RADICACIÓN EN LEGAL Y DEBIDA FORMA:	24 DE ABRIL DE 2025
NOMBRE DE LOS SOLICITANTES:	COSNTRUCCIONES CADEL SAS, ALIANZA FIDUCIARIA S.A.
OBJETO DE LA SOLICITUD:	LICENCIA DE CONSTRUCCION
MODALIDAD:	OBRA NUEVA
DIRECCIÓN DEL INMUEBLE:	CARRERA 22 B # 7 A S- 48 AGUALONGO
USOS PROPUESTOS:	RESIDENCIAL - COMERCIAL
CAUSA DE DEVOLUCION:	<p>1. LOTE DESHABITADO 18. LOTE DESHABITADO 35. LOTE DESHABITADO</p> <p>2. LOTE DESHABITADO 19. LOTE DESHABITADO 36. LOTE DESHABITADO</p> <p>3. LOTE DESHABITADO 20. LOTE DESHABITADO 37. LOTE DESHABITADO</p> <p>4. LOTE DESHABITADO 21. LOTE DESHABITADO 38. LOTE DESHABITADO</p> <p>5. LOTE DESHABITADO 22. LOTE DESHABITADO 39. LOTE DESHABITADO</p> <p>6. LOTE DESHABITADO 23. LOTE DESHABITADO 40. LOTE DESHABITADO</p> <p>7. LOTE DESHABITADO 24. LOTE DESHABITADO 41. LOTE DESHABITADO</p> <p>8. LOTE DESHABITADO 25. LOTE DESHABITADO 42. LOTE DESHABITADO</p> <p>9. LOTE DESHABITADO 26. LOTE DESHABITADO 43. LOTE DESHABITADO</p> <p>10. LOTE DESHABITADO 27. LOTE DESHABITADO 44. LOTE DESHABITADO</p> <p>11. LOTE DESHABITADO 28. LOTE DESHABITADO 45. LOTE DESHABITADO</p> <p>12. LOTE DESHABITADO 29. LOTE DESHABITADO 46. LOTE DESHABITADO</p> <p>13. LOTE DESHABITADO 30. LOTE DESHABITADO 47. LOTE DESHABITADO</p> <p>14. LOTE DESHABITADO 31. LOTE DESHABITADO 48. LOTE DESHABITADO</p> <p>15. LOTE DESHABITADO 32. LOTE DESHABITADO 49. LOTE DESHABITADO</p> <p>16. LOTE DESHABITADO 33. LOTE DESHABITADO</p> <p>17. LOTE DESHABITADO 34. LOTE DESHABITADO</p>

Lo anterior, para que se hagan parte en el trámite administrativo y pueda valer sus derechos, de acuerdo con lo previsto en los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2, demás pertinentes del Decreto 1077 de 2015.

ARO. CARLOS ANDRÉS MELO GUERRERO
CURADOR URBANO SEGUNDO DE PASTO

ESTE AVISO SE FIJA EN CARTELERIA EL DIA CINCO (5) DE MAYO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025).

RESPONSABLE DE LA FIJACIÓN: *José María P.O.A.*

Calle 20 A # 27 A - 27

curaduria2pasto@gmail.com

Cel: 3112260297

Tel: (602) 7221611

www.curaduria2pasto.com